RESOLUCION 236/2007
MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Presupuesto General de la Administración pública provincial para el ejercicio 2007. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Modificación de la ley 6839.
del 20/03/2007; Publicado en: Boletín Oficial 27/03/2007

Visto: El Expediente N° 10.298-33-2007 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007; y
Considerando:
Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, solicita modificación interna de créditos presupuestarios asignados a la U.P. N° 410 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", correspondiente al Inciso 9 - Bienes de Capital, financiados con Rentas Generales;
Que lo requerido precedentemente, posibilitará a la Subsecretaría de Salud, adecuar los créditos, a sus actuales exigencias operativas;
Que la modificación presupuestaria solicitada no implica incremento en el total de Gastos previstos en el corriente Ejercicio;
Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 6.839 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007;
Por ello: El Señor Ministro de Economía resuelve:

Artículo 1° - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2007, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.
Art. 2° - La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.
Art. 3° - Comuníquese, etc.
Smith

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos